

DECRETO N°: _____
PADRE LAS CASAS,
VISTOS:

08 SET. 2011

- 1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 3.- El Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 4.- El Decreto N° 2829 del 23/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al calculo de ingresos y la estimación de gastos.
- 5.- EL Decreto N° 2830 de fecha 23.12.10, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2011.-
- 6.- El Decreto N° 2935 de fecha 31.12.10 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2011.-
- 7.- El Convenio de fecha 28 de Junio de 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía la Municipalidad de Padre las Casas.
- 8.- El Decreto N° 1799 de fecha 13.07.11 que aprueba convenio de subvención suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y el Gobierno Regional de la Araucanía para la ejecución del Proyecto "Cultura y Deporte año 2011" que contempla el Proyecto: "Taller para el adulto mayor: Por tu salud muévete"
- 9.- La resolución exenta N° 1449 de fecha 28 de Junio de 2011 del Gobierno Regional de la Araucanía que aprueba el Proyecto "Cultura y Deporte año 2011" que contempla el Proyecto: "Taller para el adulto mayor: Por tu salud muévete"
- 10.- El Decreto N° 2014 de fecha 01.08.11 que aprueba actividad denominada "Taller para el adulto mayor: Por tu salud muévete"
- 11.- El Informe N° 116 de fecha 30.08.11, emitido por Manuel Cuevas Garrido, Director de Desarrollo Comunitario.
- 12.- Las cotizaciones en formulario Municipal N° 10151 de fecha 19.08.11, N° 10152 de fecha 22.08.11 y 10153 de fecha 19.08.11, correspondiente a adquisición de 1500 volantes, 02 Lienzos, 750 Afiches.
- 13.- La solicitud de pedido N° 287, de fecha 31 de Agosto de 2011, correspondiente adquisición de 1500 volantes, 02 Lienzos, 750 Afiches.
- 14.- El Decreto N° 1405 del 06 de Junio de 2011 que estipula el orden de subrogancia en ausencia del Alcalde titular.
- 15.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Proyecto "Cultura y Deporte año 2011" que contempla el Proyecto: "Taller para el adulto mayor: Por tu salud muévete", requiere adquirir 1500 volantes, 02 Lienzos, 750 Afiches, con el objetivo de ser utilizados en la difusión de actividades contempladas en la ejecución, tal como lo estipula el Proyecto de fondo concursable de deportes.
- 2.- Que de conformidad al Reglamento de la ley N° 19.886, en su Art. 10 N° 8 sobre las contrataciones directas; se establece que; si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza la contratación se sustenta únicamente al monto de la misma, como es el caso.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la Contratación Directa con Minerva Abarzúa H., RUT 3.226.524-3, por un monto total de \$ 250.000.-, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 N° 8 del Reglamento de la ley N° 19.886.-
- 2.- **CONTRATESE**, en forma directa a Minerva Abarzúa H., RUT 3.226.524-3, por adquisición de 1500 volantes, 02 Lienzos, 750 Afiches, por un monto total de \$ 250.000.-
- 3.- **GIRESE**, Orden de compra por la cantidad total de \$250.000.- impuestos incluidos a nombre de Minerva Abarzúa H., RUT 3.226.524-3
- 4.- **DESIGNESE**, como supervisor de esta contratación a Don Manuel Cuevas Garrido, Director de Desarrollo Comunitario, o a quien legalmente le subroque o reemplace.
- 5.- **PUBLIQUESE**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes.
- 6.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" con cargo al Proyecto "Cultura y Deporte año 2011" que contempla el Proyecto: "Taller para el adulto mayor: Por tu salud muévete", según resolución exenta N° 1449 de fecha 28 de Junio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
PADRE LAS CASAS
SECRETARIO MUNICIPAL
LORENAS MAVECIÑOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
PADRE LAS CASAS
ALCALDE MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

MVG/LPT/ MCG/prj

Distribución:

- > Dideco
- > Adquisiciones Dideco
- > U. Gestión Dideco

7 6879